

DIRECCION DE TRAMITES Y ARCHIVO ADMINISTRATIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
 Fecha: 13 FEB 2020 Hs. 4:00
 Expediente Código: 400
 Número: 4378 Año 2019
 PALACIO DE GOBIERNO - JUJUY
138



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

MAR./mch.
 Expte. N° 400-4378-19.

DECRETO N° 138 -G.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 DIC. 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que los días 24 y 31 de Diciembre del año en curso, vísperas de las festividades de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo y del Año Nuevo, constituyen tradicionalmente motivo de reuniones en familia, ergo, resulta procedente posibilitar y facilitar tal acercamiento en especial quienes, por diversas causas, se domicilian lejos de sus seres queridos;

Que, en el contexto, con idéntico objetivo, surge pertinente, otorgar asueto administrativo los días 23 y 30 de diciembre del corriente año; en este último caso, con excepción de actividades educativas ya programadas (Resolución N° 13938-E-19).

Por ello, en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Otórgase Asueto Administrativo y Escolar en todo el territorio de la Provincia de Jujuy los días 23, 24, 30 y 31 de diciembre de 2019; de conformidad a los motivos expresados en el exordio.

ARTICULO 2°.- Déjase establecido, que lo dispuesto en el Artículo precedente respecto al día 30 de diciembre de 2019, no alcanzará a actividades educativas ya programadas, en todos los niveles, y a las instituciones que resulten afectadas.

ARTICULO 3°.- Instrúyase a los distintos organismos, para que implementen las medidas necesarias a efectos de mantener la continuidad de servicios esenciales.

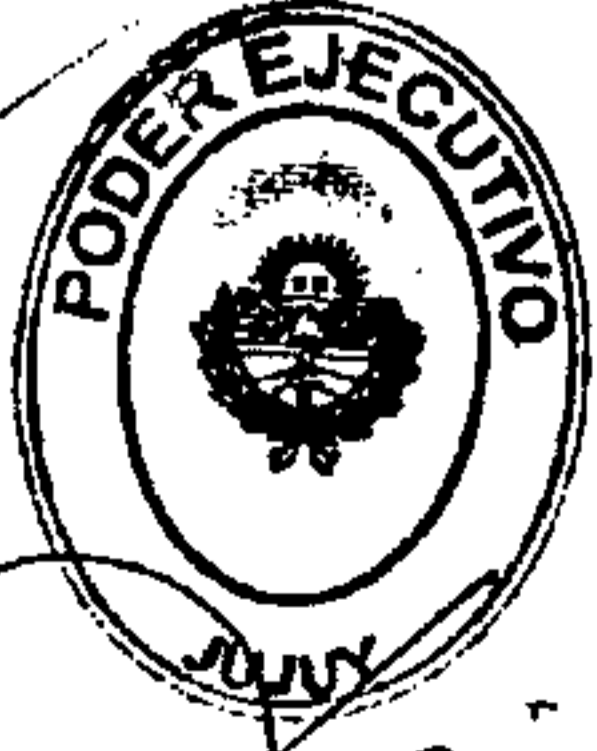
ARTICULO 4°.- El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno y Justicia y Educación.

ARTICULO 5°.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese íntegramente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para amplia difusión. Siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Personal y Ministerio de Educación para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a demás efectos.-

ES COPIA FIEL



OSCAR ADOLFO PERASSI
 Ministro de Gobierno y Justicia



C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
 GOBERNADOR

GABRIEL REINALDO CRUZ
 Jefe de Despacho
 Ministerio de Gobierno y Justicia

ISOLDA CALSINA
 Ministra de Educación